

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

LUGO NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Varela Rebolo, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Lugo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Maricel Gabriel Budea, contra “Ada Consit, Sociedad Limitada”, y “Doxa Willi, Sociedad Limitada”, en materia de despido, registrado con el número 817 de 2013, se ha acordado citar a “Ada Consit, Sociedad Limitada”, “Ada Ferro, Sociedad Limitada”, y “Doxa Willi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero y cuyo último domicilio de las mismas es calle Granados, número 21, bajo A, de Torrejón de Ardoz (Madrid), a fin de que comparezcan el día 17 de diciembre de 2013, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de visitas de este Juzgado de lo social número 2, sito en calle Armando Durán, número 1, de Lugo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se ha acordado citar para su asistencia al acto del juicio a los representantes legales de “Ada Consit, Sociedad Limitada”, “Ada Ferro, Sociedad Limitada”, y “Doxa Willi, Sociedad Limitada”, a fin de practicar, en su caso, la prueba de interrogatorio de parte solicitada por el demandante, con apercibimiento de que, de no comparecer y ser admitida la prueba propuesta, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiere intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “Ada Consit, Sociedad Limitada”, “Ada Ferro, Sociedad Limitada”, y “Doxa Ferro, Sociedad Limitada”, y a los representantes legales de “Ada Consit, Sociedad Limitada”, “Ada Ferro, Sociedad Limitada”, y “Doxa Willi, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Lugo, a 25 de septiembre de 2013. — La secretaria judicial (firmado).

(03/31.171/13)

